

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R5 V: 01.07.15 Página 2 de 2



500-0220

Cartagena de Indias, noviembre 27 de 2023

Estimados Padres de Familia:

Un saludo salesiano, augurándoles siempre y en todo momento la bendición y el favor de Dios. Nos preparamos para comenzar el año lectivo 2024; por lo tanto, es necesario tener en cuenta las siguientes informaciones:

1. El Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución 017821 del 30 de octubre de 2023 en su artículo 4, autorizó los porcentajes para los incrementos en la matrícula, las pensiones y otros costos educativos y que después de considerarlos, para nuestro Colegio, el porcentaje autorizado es del 13,98%. De esta manera, en el siguiente cuadro, están reflejados los costos educativos año 2024:

GRADO	INCREMENTO (ANUAL) 2024	TARIFA 2024	MATRICULA 10%	VALOR PENSION (FEB-OCT)	% DE AUMENTO
PREJARDIN	\$ 1,034,986	\$ 8,438,317	\$ 843,831	\$ 843,831	LIBRE(13,98%)
JARDIN	\$ 1,034,986	\$ 8,438,317	\$ 843,831	\$ 843,831	13,98
TRANSICION	\$ 1,034,986	\$ 8,438,317	\$ 843,831	\$ 843,831	13,98
BASICA 1°	\$ 1,034,986	\$ 8,438,317	\$ 843,831	\$ 843,831	13,98
BASICA 2°	\$ 1,032,324	\$ 8,416,618	\$ 841,661	\$ 841,661	13,98
BASICA 3°	\$ 1,027,067	\$ 8,373,757	\$ 837,375	\$ 837,375	13,98
BASICA 4°	\$ 1,027,067	\$ 8,373,757	\$ 837,375	\$ 837,375	13,98
BASICA 5°	\$ 1,027,067	\$ 8,373,757	\$ 837,375	\$ 837,375	13,98
BASICA 6°	\$ 1,027,067	\$ 8,373,757	\$ 837,375	\$ 837,375	13,98
BASICA 7°	\$ 1,027,067	\$ 8,373,757	\$ 837,375	\$ 837,375	13,98
BASICA 8°	\$ 1,032,964	\$ 8,421,837	\$ 842,183	\$ 842,183	13,98
BASICA 9°	\$ 1,042,993	\$ 8,503,602	\$ 850,360	\$ 850,360	13,98
MEDIA 10°	\$ 999,078	\$ 8,145,557	\$ 814,555	\$ 814,555	13,98
MEDIA 11°	\$ 963,682	\$ 7,856,970	\$ 785,697	\$ 785,697	13,98
OTROS COBROS		-----	\$400,000	-----	-----

(*) En el recibo de pago de la matrícula se encuentra incluido un valor adicional anual de \$400,000 por otros cobros: seguro estudiantil, carnet estudiantil, papelería y sistematización de evaluaciones y notas.

2. Para el año 2024, en vistas a que ni el Colegio ni la Asociación de padres de familia que no existe, porque optamos por el Consejo de Padres, que además es obligatorio, no pudieron realizar actividades para fondos de solidaridad; el Consejo Directivo aprobó un **BONO DE SOLIDARIDAD LIBRE Y VOLUNTARIO** por valor de \$50.000 por estudiante. El recaudo será el soporte para eventuales situaciones, como, por ejemplo: fallecimiento de uno de los acudientes, apoyo para actividades deportivas y culturales y alguna situación especial de las familias.

COMUNICADO EXTERNO

CODIGO PD-GD-PR3-R5 V: 01.07.15 Página 2 de 2



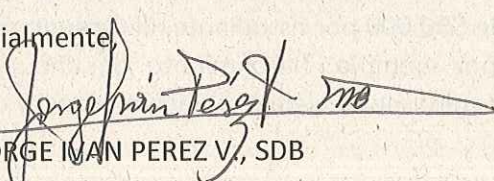
Como es absolutamente libre y voluntario, las familias que así lo hicieran, quedan incluidas dentro de este proyecto de solidaridad.

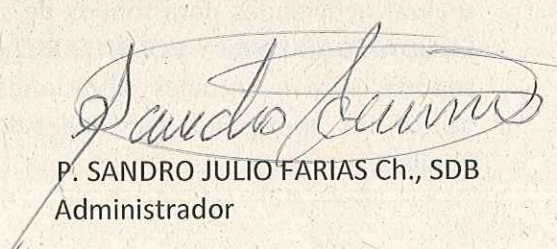
Para el pago de dicho BONO, el día de la matrícula, está disponible para la adquisición.

3. El 30 de noviembre es la clausura del año académico 2023. En este día recibirán la documentación para la matrícula. Siga las siguientes instrucciones para este procedimiento:
 - a- Firmar el contrato de prestación de servicios educativos por parte del acudiente financiero responsable de los pagos de los costos educativos. No hay necesidad de realizar la autenticación en notaría, atendiendo la Ley anti trámites, debidamente aprobada por el Congreso de la República. Por disposiciones de la Dian, llegará al correo electrónico del acudiente financiero la factura electrónica de sus pagos.
 - b- Pagar el costo total de la matrícula según volante de pago. En efectivo, en las oficinas de Davivienda; en el punto PSE (pago en línea ubicado en la página web del colegio), y con tarjeta débito o crédito se puede pagar en la tesorería del colegio (se reciben todas las tarjetas débito y crédito).
 - c- El certificado médico es obligatorio presentarlo. Como en los años anteriores tienen dos alternativas: a) Presentarlo el día de la matrícula con fecha reciente. b) o hacer uso del servicio médico particular en el colegio por valor de \$ 16. 000.00
 - d- Diligenciar la ficha acumulativa de Primeros Auxilios y entregarlo el día de la matrícula.
 - e- Haber enviado la pre-matrícula al correo electrónico de Secretaría Académica.
 - f- Los alumnos de undécimo grado deben anexar, a los documentos de matrícula, la Fotocopia de la Tarjeta de Identidad.
4. Los días programados para las matrículas son:
 - Miércoles 6 de diciembre: de 7:30 a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m.
 - Jueves 7 de diciembre: de 7:30 a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.
 - Lunes 11 de diciembre: de 7:30 a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.
5. La inducción de los alumnos nuevos se realizará el día 20 de enero de 2024, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. deben asistir con los Padres de Familia.
6. El inicio de actividades académicas del año lectivo 2024, para todos los alumnos, es el día 23 de enero; la modalidad presencial para todos los estudiantes.
7. El día 15 de enero de 2024, se abren nuevamente las puertas del Colegio, especialmente para todo lo concerniente a Secretaría Académica y Departamento de contabilidad.

Les deseo unos días de descanso en familia y una vivencia fraterna de la Navidad.

Cordialmente,


P. JORGE IVAN PEREZ V., SDB
Rector


P. SANDRO JULIO FARIAS Ch., SDB
Administrador